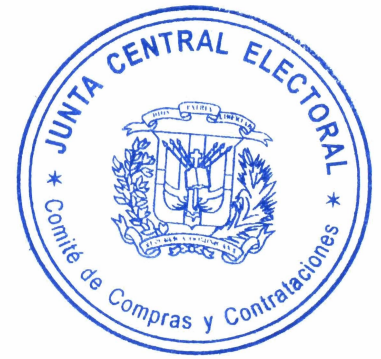




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CCC-221/2018

Santo Domingo, D. N.,  
10 de octubre, 2018.


A los Inscritos en la Licitación Pública Nacional destinada a la contratación de la empresa o persona física que se encargará de la virtualización del proceso de formación electoral, a través de la plataforma Moodle, con miras a las elecciones del año 2020.

Asunto Respuestas.

Referencia JCE-CCC-LPN-10-2018.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo planteado en el Pliego de Condiciones sobre respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien responder lo siguiente:

1. El aula será utilizada por, aproximadamente, 300,000 usuarios;
2. Aproximadamente 9,000 usuarios concurrentes, estarán utilizando el aula. En el aula se proyectan 25 cursos, 9,800 secciones.
3. Los tipos de contenidos que se proyecta tener en el aula, son:
  - a) Imágenes (.jpg, .png, .tif, .gif)
  - b) Textos (PDF, Doc, Docx, XLS, XLSX)
  - c) Videos (Enlaces de Youtube, .mp4, .mpg, Avi)
  - d) Links, HTML5, Flash.
  - e) Wiki
  - f) SCORM
4. Sobre la instalación/implementación de servicios en la nube, los costos serán asumidos por la Junta Central Electoral, por un periodo de 20 meses, es decir, hasta junio del año 2020.
5. Se estima unas 20 personas para entrenar en la instalación, configuración e integración de la plataforma.
6. Se estima a unas 300 personas para actuar como facilitadores de cursos virtuales.

- 
7. Se proyecta tener unos 30 participantes por sección.
  8. Los entrenamientos serán a nivel nacional e internacional.
  9. En los cursos se tratarán temas electorales y los expertos o técnicos de estos temas, serán propuestos por la Junta Central Electoral.
  10. La Junta Central Electoral cuenta con un diseño o modelo de curso.
  11. Se capacitarán 30 personas en la creación de contenidos para eLearning.
  12. La definición de los estándares y la línea gráfica, así como la creación de los cuadros de mandos, reportes, estadísticas e indicadores para el seguimiento a los entrenamientos serán coordinados con las Direcciones de Informática y Elecciones de la Junta Central Electoral.
  13. La instalación de los plugins necesarios para el desarrollo de los módulos y el seguimiento, serán a recomendación, acorde a las necesidades, preferiblemente del tipo Open Source. Se espera dar seguimiento de los cursos, Dashboard Académico, entre otros.
  14. El diseño e implementación de los aspectos de seguridad de acceso y registro, y la implementación de planes de auditoría, deben trabajarse con la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral.
  15. El alcance del acompañamiento será a nivel de Creadores de Contenido, Equipo Técnico de la Junta Central Electoral y será a nivel nacional.
  16. En cuanto al Almacenamiento en la Nube, nos limitaremos a recomendación del oferente, que la misma sea una solución continua y variable. La Junta Central Electoral asumirá el hospedaje de la plataforma.
  17. Los usuarios a capacitar y sus roles, serán:
    - a. 300,000 (Usuarios)
    - b. 300 (Instructores)
    - c. 150 (Técnicos)
  18. En relación al soporte en la creación de contenidos, nos referimos a una Propuesta Pedagógica de Contenido, cumpliendo con la gestión de contenido centralizada, como el uso de herramientas, actividades, otros.
  19. En cuanto a la recomendación para la colocación del aula virtual en la nube, nuestra expectativa es que el oferente haga su recomendación en base al número de usuarios conectados incluyendo los técnicos, instructores, administradores y participantes.
  20. La expectativa de seguridad es tener un portal seguro, que cumpla con los estándares de seguridad, la forma de registro de los usuarios, criterios de cambio de clave, registros y logs, roles de usuarios, entre otros.

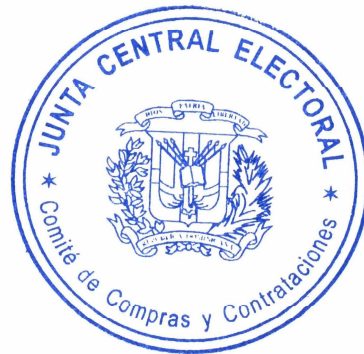
21. Para el entrenamiento a personal de la JCE sobre la instalación, configuración e integración de la plataforma, la expectativa es que los técnicos sean capaces de comprender la plataforma, resolver los troubleshooting, soportes de capa uno, como los cambios de contraseñas, soporte de capa dos, contenidos extraviados, auditoría de contenidos, registros de acceso, entre otros. Serán 20 técnicos, y los mismos serán impartidos en las instalaciones de la JCE.
22. En la Gestión de Contenido, las expectativas en este punto, es que se cumpla con los estándares, en base a las recomendaciones del oferente, que sea centralizada, que tenga una estructura de presentación, evaluación, calificación, tiempos, entre otros.
23. El acompañamiento en la definición de los estándares y la línea gráfica a utilizarse en la plataforma, debe estar acorde con la línea gráfica utilizada en la Junta Central Electoral, y sobre el estándar que el contenido sea acorde con el esquema recomendado a nivel mundial procurando mantener la excelencia académica.
24. La expectativa sobre la creación de los cuadros de mandos, reportes, estadísticas e indicadores para el seguimiento a los entrenamientos, es que se diseñen los reportes solicitados por la JCE, y que los mismos cumplan con los estándares (a recomendación del oferente).
25. Con la implementación de planes de auditoría se buscará una solución para mantener la integridad de los datos (a recomendación del oferente).
26. La recomendación para la colocación del aula virtual en la nube se refiere a un servidor de alojamiento en la nube, con infraestructura IAAS o PAAS.
27. No se requiere utilizar una versión específica de Moodle, sino que será a recomendación del oferente, pero preferiblemente utilizar la última versión estable.
28. Hemos utilizado y tenemos instalado una capacitación en la nube, pero alojado en un servidor local.
29. El entrenamiento solicitado sobre la instalación, configuración e integración de la plataforma, es presencial y/o Moodle y lo recibirán 20 personas con un perfil profesional y la duración será a recomendación del oferente.
30. La JCE va a proporcionar el contenido de los módulos que componen la formación electoral, pero los oferentes darán recomendaciones y pautas sobre el diseño.
31. El soporte requerido sería en la adaptación del contenido a la plataforma Moodle y el constante seguimiento de la misma.
32. La institución tiene una estructura (módulos) de la formación o su diseño, pero está sujeto a cambios a recomendación del oferente.
33. La formación electoral tiene 6 módulos.



34. Los cursos requieren recursos de vídeos, imágenes o algún otro, según la recomendación del oferente, pero estará sujeto a cambios.
35. Los cursos requieren recursos test, evaluaciones, tareas o alguna otra herramienta de seguimiento como tutores y la generación de certificados.
36. El rol de administrador o tutor en la plataforma será asumido por:
  - 2 Administradores de la plataforma.
  - 3 Administradores del contenido.
37. La creación de los cuadros de mandos, se refiere a todos los reportes e indicadores sugeridos por la JCE, para poder dar seguimiento a los entrenamientos (estadísticas de uso, calificaciones, entre otros).
38. Todos los roles de seguridad definidos dentro de Moodle, serán necesarios y los responsable de su administración serán empleados de la Junta Central Electoral.
39. Se ha considerado el uso de 300 Instructores a nivel nacional, divididos a nivel regional y su entrenamiento será a nivel Nacional agrupándolos por regiones.
40. Los tipos de cursos serán a nivel personal administrativo e instructores.
41. Los extranjeros que no posean Cédula de Identidad y Electoral, podrán presentar el pasaporte.
42. Adjunto remitimos los formularios en formato digital-editables, para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador



LG/vd.-

**Anexos:**

- Formulario F.L.-02
- Formulario F.L.-03
- Formulario F.L.-04
- Formulario F.L.-05
- Formulario F.L.-06